



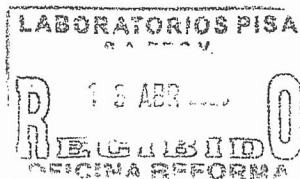
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL

Oficialía Mayor

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.



EDITH MALDONADO CÁRCAMO
REPRESENTANTE LEGAL DE
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma número 180, Piso 23, Colonia Juárez.
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal, Ciudad de México.

Asunto: Notificación de adjudicación de bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis).

Recib. Oficio
Edith Maldonado
13 Abr 20

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-COI-CON-OM- SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el **08 de abril de 2020**, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) (ÚNICO OFERENTE)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de



la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONOR VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor

Anexo 4. Demanda agregada adjudicada por institución participante.

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. **Thalia Concepción Lagunas Aragón**.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

MAOR/CSS

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424 Ext. 12920	tomas.morafa@issste.gob.mx
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	hilda.moralesce@issste.gob.mx
DIRECCIÓN				
Callejón Vía San Fernando No. 12, piso 3º, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070				

ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	jose.fernando.torres@pemex.com
DIRECCIÓN				
Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311				

ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Manuel Román López Bustos	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	manuel.lopezb@imss.gob.mx
DIRECCIÓN				
Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700				

ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Prevención y Readaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	sergio.martinez@ssoc.gob.mx
DIRECCIÓN				
Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlalpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370				

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Cénaro Padilla Ávila	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina	56 24 65 00	partofinmay@semar.gob.mx
				Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcañía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia	5350 1900. Ext. 1953	anabel.romero@salud.gob.mx
				Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	Director de Área	55-4072-8518	hector.lopeza@salud.gob.mx
				Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcañía Alvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020



Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés."
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.

[Handwritten signature]



HACIENDA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y REROS

2020
LEONA VICARIO

Laboratorio Pira S.A de C.V.

Anexo 4
Demanda Agregada

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		PAES ORDINARIO		ISSSTE		ODPR		PUEX		INSABI		SEMAR		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
0607251879	Bolsas para recolección de orina. Sistema para recolección de orina; estéril rectangular o triangular de color blanco, con un orificio de escape graduado en la parte superior, con capacidad de 200 ml. El sistema de drenaje debe ser un circuito cerrado con los siguientes características: con sifón para toma de muestra; dispositivo de control de flujo y vaciado en el tubo de vaciado. Capacidad: 2000 ml. Pieza.	1,552,695	3,939,079	661,665	1,639,771	116,239	287,724	425	1,048	0	0	756,356	1,867,344	0	0	23,320	63,592	13.20
0603451329	Equipos. Para alimentación entera. De cierre de polivinilo (PVC) de 1500 ml. con un orificio para colgar y una abertura con un dispositivo que permita llenar y obturar graduaciones cada 100 ml. cámara y tubo de conexión integrados con dispositivo de control de flujo y aburador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	553,239	1,464,778	484,115	1,120,038	35,022	86,472	0	0	84	132	61,628	132,165	0	0	2,420	5,973	12.00
0603451332	Bolsas. Para alimentación entera. De cierre de polivinilo (PVC) de 500 ml. con un orificio para colgar y una abertura con un dispositivo que permita llenar y obturar graduaciones cada 50 ml. cámara y tubo de conexión integrados con dispositivo de control de flujo y aburador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	295,489	729,522	146,932	397,731	31,482	127,116	0	0	3,988	9,600	87,219	213,601	0	0	3,837	9,474	11.00
0602502318	Bolsas. Para orina. Capacidad 1500 ml. con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno. 128 cm de largo y dispositivo obturador de plástico. El extremo proximal debe tener la punta roma sin filos. Un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico. Desechable. Pieza.	223,246	548,746	108,971	284,125	0	0	167	410	5,103	12,599	107,927	266,239	1	8	2,175	5,168	11.40

[Firma]



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



2020
LEONA VICARIO

Laboratorio Pias S.A de CV.

CLAVE	DESCRIPCION	TOTAL CANTIDAD		HISTORIAL		SECT.		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		FRECUENCIA UNITARIO
		MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA			
0603450305	Equipos, Para medición de presión venosa central, Contato de: Una llave de 3 vías, Una escala para medir en milímetros, Tubo de conexión al paciente, Tubo de conexión al frasco de solución, Tubo para medir la presión con Indicador fijo, Equipo.	122,282	302,139	38,034	95,909	10,168	26,104	0	0	1,689	4,190	55,100	160,739	0	0	7,231	19,217	21,30																				

Monto de la Adquisición \$36134,691.00 \$69,231,889.00 \$18,250,243.60 \$45,313,604.50 \$27,413,272.00 \$91,499,912.00 \$7,835.80 \$18,507.80 \$37,555.50 \$339,633.40 \$14,239,882.00 \$35,309,045.10 \$34.20 \$57.00 \$589,204.30 \$1,484,571.70

Anexo 4
Demanda Agregada

Laboratorios Pisa S.A de C.V.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS ORDINARIO		ISSSTE		OADPS		PEMEX		INSABI		SEMAR		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
0601251079	Bolsas para recolección de orina. Sistema para recolección de orina: estéril rectangular o triangular de cloruro de polivinilo con escala graduada graduaciones cada 200 ml el sistema de drenaje debe ser un sifónico cerrado con las características: con sifón para toma de muestras dispositivo antirreflujo y pinza en el tubo de vaciado Capacidad: 2000 ml. Pieza.	1,552,695	3,859,079	663,665	1,639,171	116,529	287,724	425	1,048	0	0	756,356	1,867,544	0	0	25,520	63,592	13.20
0603451329	Equipos. Para alimentación enteral de cloruro de polivinilo (PVC) de 1500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla graduaciones cada 100 ml cámara y tubo de conexión integrados con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	593,239	1,464,778	494,115	1,220,035	35,022	86,472	0	0	54	132	61,628	152,166	0	0	2,420	5,973	12.00
0603451352	Bolsas. Para alimentación enteral. De cloruro de polivinilo (PVC) de 500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla graduaciones cada 50 ml cámara y tubo de conexión integrados con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	295,458	729,522	146,932	367,731	51,482	127,116	0	0	3,888	9,600	87,319	215,601	0	0	3,837	9,474	11.00
0601250736	Bolsas. Para enema. Capacidad 1500 ml con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El extremo proximal debe estar sellado con un fillo un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico. Desechable. Pieza.	222,246	548,746	106,971	264,125	0	0	167	410	5,103	12,599	107,827	266,239	3	5	2,175	5,368	11.40

Laboratorios Pisa S.A de C.V.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS ORDINARIO		ISSSTE		OADPRR		PEMEX		INSABI		SEMAR		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	

Equipos. Para medición de presión venosa central. Consta de: Una escala para medir en milímetros. Tubo de conexión al frasco de solución. Tubo para medir la presión con indicador flotante. Equipo.

0603450305		122,282	302,139	38,034	93,909	10,168	25,104	0	0	1,689	4,170	65,100	160,739	0	0	7,291	18,217	21.30
------------	--	---------	---------	--------	--------	--------	--------	---	---	-------	-------	--------	---------	---	---	-------	--------	-------

Monto de la Adjudicación	\$36,134,691.00	\$89,233,185.90	\$18,360,243.60	\$45,333,804.90	\$2,741,327.20	\$6,768,612.00	\$7,513.80	\$18,507.60	\$137,565.90	\$339,633.60	\$14,299,802.00	\$35,308,049.10	\$34.20	\$57.00	\$588,204.30	\$1,464,521.70	
--------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	----------------	----------------	------------	-------------	--------------	--------------	-----------------	-----------------	---------	---------	--------------	----------------	--